INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 15 de 2.013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROVEQUALITY S.A.

CIUDAD.-

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía PROVEQUALITY S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2.012

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de PROVEQUALITY S.A. al 31 de diciembre de 2.012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha Estos estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión

Que el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañía, así como ha revisado de parte de la administración toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

En mi opinión, Los estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PROVEQUALITY S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, es de responsabilidad de su Administración.

De usted muy Atentamente

Ing. Rubén Bolaños M.

COMISARIO